

20 de febrero del 2019
DM-0214-2019
DM-253-19

Señora
Grace Madrigal Castro
Gerente
Gerencia Seguimiento de Disposiciones
Contraloría General de la República

Asunto: Información sobre la disposición 4.3 del informe N° DFOE-SAF-IF-09-2014.

Estimada señora:

En atención al oficio DFOE-SD-1089 (07303), de fecha 28 de mayo del 2018, mediante el cual se otorga prórroga para el 01 de marzo del año en curso, en el cumplimiento de la disposición 4.3 del informe N° DFOE-SAF-IF-09-2014, le informamos sobre las gestiones que han sido realizadas en este tema.

Como es de su conocimiento, y según lo informado mediante el oficio DM-2624-2018 del 16 de noviembre del 2018, para el 2018 el equipo técnico del Ministerio de Hacienda (MH) conformado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), suscribió una cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicha entidad que se encargó de contratar la empresa argentina de consultores SIDEPRO S.A, cuyo periodo de ejecución inició con una primera reunión virtual el 28 de setiembre del 2018 y finalizará el 30 de noviembre del 2019¹.

El objetivo de la consultoría es acompañar técnicamente al Ministerio de Hacienda (DGPN-STAP) y al Ministerio de Planificación Nacional (Mideplan), así como a las cuatro instituciones que, en primera instancia, aplicarán cambios a las estructuras programáticas.

Como parte de las acciones llevadas a cabo, entre el equipo institucional y los consultores, se formuló el plan de trabajo y el cronograma de actividades para 2018 y 2019, así como la definición de los productos para continuar con el proceso de GpRD, tales como:

- Metodología validada por el equipo técnico

¹ Según cronograma acordado con el BID y vigente al día de hoy.

- Entidades que aplicarán cambios en la formulación de sus presupuestos y rectoras capacitadas
- Metodología implementada en estas entidades

El acompañamiento técnico para el 2018 de la consultoría al MH y a Mideplan, se ha efectuado mediante la realización de varias videoconferencias para revisar y ajustar los documentos que se elaboraron.

Cabe destacar que en la semana del 28 de enero al 01 de febrero de 2019, se contó con la primera visita a nuestro país de los consultores de la empresa antes indicada. Lo anterior, con el fin de llevar a cabo talleres con las entidades rectoras (MH-Mideplan), así como las instituciones que aplicarán los cambios en la formulación de sus presupuestos (MJS, INAMU, ICD y MSP).

En estos talleres se repasó la *Guía de Estructuras Programáticas* y se les explicó los tipos de indicadores de producción pública y su importancia. Asimismo, se desarrollaron y aplicaron ejercicios prácticos que permitirán ir definiendo la producción, la cual servirá como base para definir la estructura programática, de cada una de ellas, y se plantearon posibles indicadores de producción. Por otra parte, se comentó la relevancia del seguimiento y evaluación, sin embargo, su aplicación quedará para la próxima visita.

En los siguientes meses del 2019 se seguirá trabajando con las cuatro entidades, lo anterior a fin de proceder en la revisión y reformulación, de ser necesario, de sus estructuras programáticas. De manera tal que el presupuesto del 2020 se formule considerando la nueva estructura, ajustándose así a la técnica de presupuesto por programas con orientación a resultados.

Dado lo anterior, es importante resaltar que la implementación de la GpRD en el sector público es un proceso complejo y gradual que conlleva muchos esfuerzos, cuyos resultados se reflejarán en el mediano y largo plazo. Por lo que, para continuar impulsando este modelo, las entidades deberán primero readecuar sus estructuras programáticas orientadas a resultados.

Concluido este proceso y con el aprendizaje obtenido se espera contar con elementos técnicos para estimar el tiempo probable que conllevará la incorporación del resto de entidades; de forma tal que se procederá en la elaboración de una propuesta de cómo se realizará esta tarea.

Una vez finalizado este paso, y contando con entidades que dispongan de estructuras programáticas orientadas a presupuestos por resultados, se procederá con la elaboración, validación e implementación de la propuesta para la metodología de seguimiento y evaluación presupuestaria.

En virtud de lo expuesto, y debido que según el cronograma de trabajo definido para este proyecto, este primer ejercicio estaría finalizando en noviembre de este año. Es por tal motivo que solicitamos una prórroga a enero de 2020, con el fin de presentar la propuesta supracitada en cuanto a la incorporación del resto de entidades en el uso de la Guía Diseño de Estructuras Programáticas y posteriormente de la metodología de seguimiento y evaluación presupuestaria.

Cordialmente,

Rocío Aguilar M.
Ministra de Hacienda

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación y Política Económica

C.c : Sr. Rodolfo Cordero Vargas, Viceministro de Egresos, MH.-
Sr. Daniel Soto Castro, Viceministro de Mideplan-
Sra. Celia White Ward, Directora de Planificación Institucional, MH.-
Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva STAP, MH-
Sr. José Luis Araya Alpizar, Subdirector de Presupuesto Nacional, MH.-
Comisión Interinstitucional MH-Mideplan

Revisado por: José Luis Araya Alpizar, Subdirector de Presupuesto Nacional	Revisado por: Ana Miriam Araya Porras Directora Ejecutiva STAP	VB° Rodolfo Cordero Vargas, Viceministro de Egresos